



Factura: 002-003-000028279



20171701021P00464

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P00464						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (13:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OCHOA PEÑAFIEL SANTIAGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715061337	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	OVIDO ORTIZ JOHANNA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804329918	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MARTINEZ SAAVEDRA JESSICA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714967435	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMERCIALIZADORA MAS VACACIONES PARA TI MAYORISTA&TURISMOCIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri

ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-21-P00464

Factura No.: 28279



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MAS VACACIONES PARA TI MAYORISTA&TURISMO CIA.LTDA.

**OTORGADA POR: OCHOA PEÑAFIEL SANTIAGO FRANCISCO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cuatro de Febrero del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía COMERCIALIZADORA MAS VACACIONES PARA TI MAYORISTA&TURISMO CIA.LTDA., el señor OCHOA PEÑAFIEL SANTIAGO FRANCISCO (DIRECCIÓN CRISTOBAL AYALA Y LOS ÁLAMOS, TELÉFONO_TRABAJO 026000876, EMAIL operaciones@oceanpacific-travel.ec, CELULAR 0990425950); la señorita OVIEDO ORTIZ JOHANNA VANESSA (DIRECCIÓN JOSE PERALTA Y C MERCHAN, EMAIL info@oceanpacific-travel.ec, TELÉFONO_TRABAJO 026000876, CELULAR 0984083379); y, la señorita MARTINEZ SAAVEDRA JESSICA PAULINA (DIRECCIÓN PEDRO GARCÍA MORENO - SAN CARLOS, EMAIL ventas@oceanpacific-travel.ec, TELEFONO_TRABAJO 026000876, CELULAR 0984507509), por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

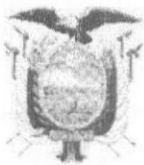
obligarse, de nacionalidad ECUATORIANOS, estado civil SOLTEROS, con domicilio en la ciudad de QUITO, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía y papeletas de votación, cuyas copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta

escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
OCHOA PEÑAFIEL SANTIAGO FRANCISCO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
OVEDO ORTIZ JOHANNA VANESSA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MARTINEZ SAAVEDRA JESSICA PAULINA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que

Abg. María Laura Delgado Viteri



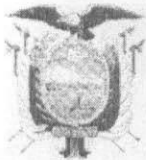
NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

se constituye es COMERCIALIZADORA MAS VACACIONES PARA TI MAYORISTA&TURISMO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, INTERMEDIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**-

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
OCHOA PEÑAFIEL SANTIAGO FRANCISCO	200	200.0	200.0	0.0
OVEDO ORTIZ JOHANNA VANESSA	100	100.0	100.0	0.0
MARTINEZ SAAVEDRA JESSICA PAULINA	100	100.0	100.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MARTINEZ SAAVEDRA JESSICA

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

PAULINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) OVIEDO ORTIZ JOHANNA VANESSA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

OCHOA PEÑAFIEL SANTIAGO FRANCISCO
CEDULA: 1715061337

OVIEDO ORTIZ JOHANNA VANESSA
CEDULA: 1804329918

MARTINEZ SAAVEDRA JESSICA PAULINA
CEDULA: 1714967435

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificacion: 1718753229

Firmado por

MARIA LAURA DELGADO VITERI

EC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ SAAVEDRA JESSICA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171496743-5**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MARTINEZ MESIAS MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SAAVEDRA INES MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-27

V4443V4444

000034420

IGM 18 10 640 21

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

058 **058 - 237** **1714967435**
JUNTA NO. NUMERO CEDULA

MARTINEZ SAAVEDRA JESSICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 1**
COTACOLLAO
PARROQUIA



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **24 FEB. 2017**

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1714967435

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714967435

Nombres del ciudadano: MARTINEZ SAAVEDRA JESSICA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARTINEZ MESIAS MANUEL

Nombres de la madre: SAAVEDRA INES MARIA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-010-39621



176-010-39621

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.24 13:28:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714967435

Nombre: MARTINEZ SAAVEDRA JESSICA PAULINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANIA** No. **180432991-8**

APellidos y Nombres: OVIEDO ORTIZ JOHANNA VANESSA

Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA AMBATO

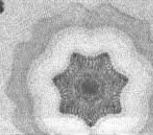
Fecha de Nacimiento: 1990-12-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Soltera





[Handwritten Signature]
1804329918

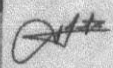
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E333313222**

Apellidos y Nombres del Padre: OVIEDO CARLOS GEOVANNY

Apellidos y Nombres de la Madre: ORTIZ MIRIAN NOEMI

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-02-06

Fecha de Expiración: 2022-02-06


DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

065 JUNTA No. **065 - 315** NÚMERO **1804329918** CÉDULA

OVIEDO ORTIZ JOHANNA VANESSA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **CONOCOTO** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3 **ZONA:**




NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 24 FEB. 2017

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21!
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804329918

Nombres del ciudadano: OVIEDO ORTIZ JOHANNA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/CELIANO
MONGE

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OVIEDO CARLOS GEOVANNY

Nombres de la madre: ORTIZ MIRIAN NOEMI

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-010-39575



174-010-39575

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.24 13:24:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804329918

Nombre: OVIEDO ORTIZ JOHANNA VANESSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171506133-7

APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA PEÑAFIEL
SANTIAGO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E432312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA HUGO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENAFIEL PIEDAD REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-24

00080383

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFES DEL REGISTRO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

003
JUNTA No.

003 - 305
NÚMERO

1715061337
CÉDULA

OCHOA PEÑAFIEL SANTIAGO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes corresponden a los documentos presentados ante mí.
Quito, **24 FEB. 2017**

[Signature]

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

171506133-7



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715061337

Nombres del ciudadano: OCHOA PEÑAFIEL SANTIAGO FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OCHOA HUGO EFRAIN

Nombres de la madre: PEÑAFIEL PIEDAD REBECA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-010-39550



177-010-39550

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.24 13:27:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715061337

Nombre: OCHOA PEÑAFIEL SANTIAGO FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

No! aría 21!
Adg. M. A. 2013 - 2020